

SENA

FORMACION ABIERTA Y A DISTANCIA



ACTIVOS FIJOS

**ANEXOS PARA LA
DECLARACION DE RENTA**

4

MODULO

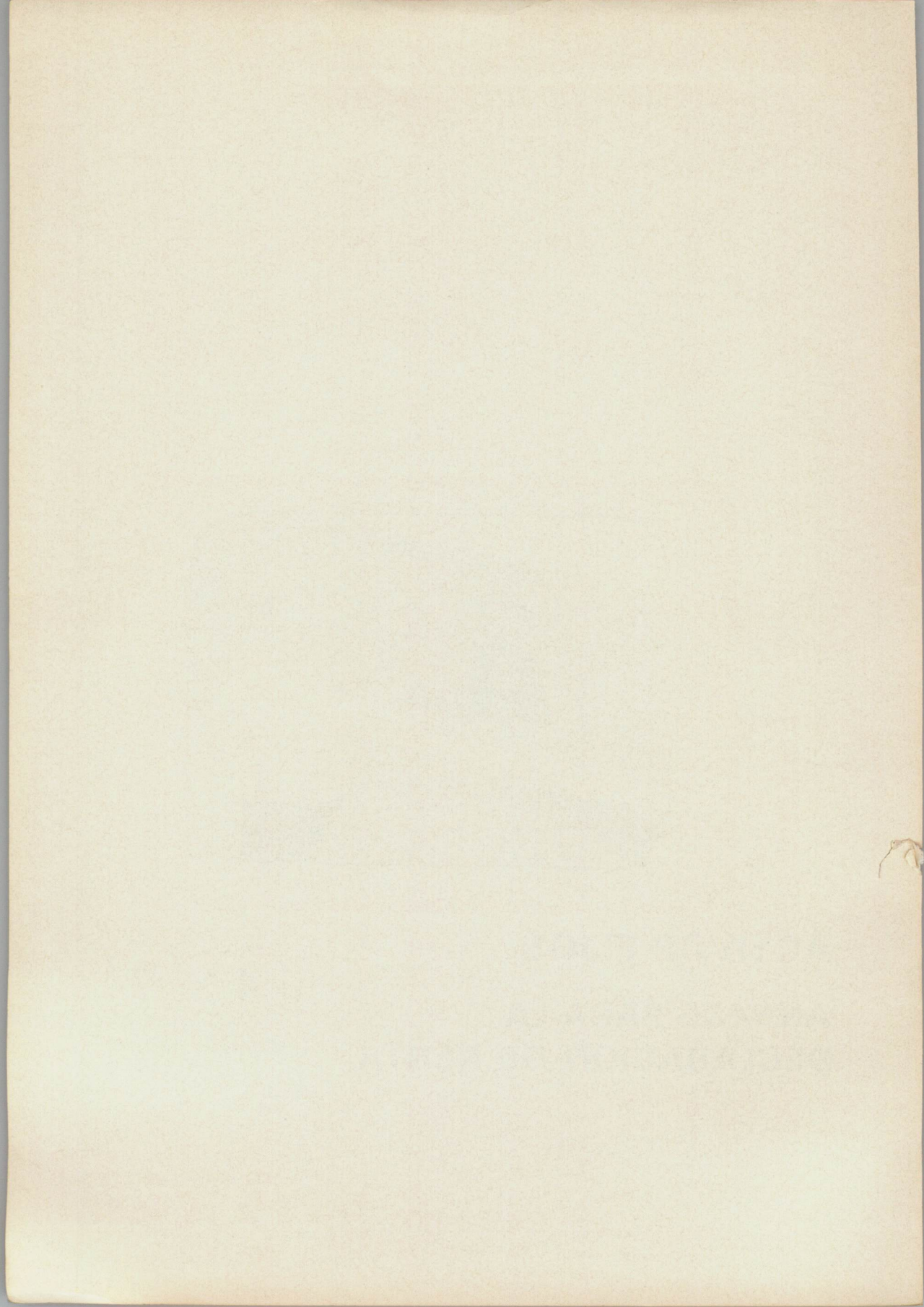
7

UNIDAD



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL





CONTABILIDAD

ANEXOS PARA LA DECLARACION DE RENTA

| | |
|------------------------------|---|
| Especialidad: | CONTABILIDAD |
| Bloque Modular: | ACTIVOS FIJOS |
| Unidad Instruccional: | ANEXOS PARA DECLARACION DE RENTA No. 7 |

CONTABILIDAD

ACTIVOS PARA

LA DECLARACION

GRUPO DE TRABAJO

| | |
|-------------------------------|---|
| Contenido Técnico: | LUIS EDUARDO RODRIGUEZ GABRIEL ANTONIO ALVARADO Regional Bogotá |
| Revisión Técnica: | RICARDO AVILA JUAN EGUIO ALFREDO GIRALDO Regional Barranquilla |
| Coordinación: | WILSON MORENO Div. de Comercio |
| Adecuación Pedagógica: | CAROLINA ISAZA MARTHA SOTO Div. de Comercio |

Derechos reservados a favor del
Servicio Nacional de Aprendizaje, "SENA"

CONTENIDO

| | Página |
|---|--------|
| INTRODUCCION | 5 |
| OBJETIVO | 7 |
| AUTOPRUEBA DE AVANCE | 9 |
| I. | |
| I. ANEXOS PARA LA DECLARACION DE RENTA Y PATRIMONIO | 19 |
| II. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS | 21 |
| ANEXOS | 27 |
| RECAPITULACION | 30 |
| RESPUESTAS A LA AUTOPRUEBA DE AVANCE | 31 |
| TRABAJO ESCRITO | 34 |
| BIBLIOGRAFIA | 36 |

CONTENIDO

| | |
|--------|--|
| Página | |
| 5 | INTRODUCCION |
| 7 | OBJETIVO |
| 9 | AUTOPRUEBA DE AVANCE |
| 19 | I ANEXOS PARA LA DECLARACION DE RENTA Y PATRIMONIO |
| 21 | II DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS |
| 27 | ANEXOS |
| 30 | RECAPITULACION |
| 31 | RESPUESTAS A LA AUTOPRUEBA DE AVANCE |
| 34 | TRABAJO ESCRITO |
| 36 | BIBLIOGRAFIA |

INTRODUCCION

El Congreso y el Gobierno Nacional, determinan y reglamentan la tributación tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas, e indican qué ANEXOS son necesarios para la validez y confiabilidad de la información sobre la cual se calcula el tributo o impuesto respectivo.

Las empresas, deben ANEXAR a la declaración de renta, información suficiente y detallada sobre los activos fijos, ya que éstos hacen parte de los bienes declarables de la entidad e inciden directamente en el monto de la tributación.

No olvide que nuestra legislación tributaria con relativa frecuencia sufre modificaciones, por lo tanto es importante que usted consulte la validez legal de los anexos, máxime cuando esta es la última unidad del Módulo de Activos Fijos.

Finalizado su estudio, consulte qué Módulo debe estudiar para continuar el proceso de su formación como auxiliar de contabilidad.

INTRODUCCION

El Congreso y el Gobierno Nacional, determinan y regulan la tributación tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas, e indican qué ANEXOS son necesarios para la validez y contabilidad de la información sobre la cual se calcula el tributo o impuesto respectivo.

Las empresas, deben ANEXAR a la declaración de renta, información suficiente y detallada sobre los activos tributables, ya que estos hacen parte de los bienes declarables de la entidad e inciden directamente en el monto de la tributación.

No olvide que nuestra legislación tributaria con relativa frecuencia sufre modificaciones, por lo tanto es importante que usted consulte la validez legal de los anexos, máxime cuando esta es la última unidad del Módulo de Activos Fijos.

Finalizado su estudio, consulte el Módulo de Activos Fijos para continuar el proceso de su formación como auxiliar de contabilidad.

OBJETIVO

El problema que se le presentará al Auxiliar de Contabilidad encargado de los Activos Fijos será el de procesar la información requerida sobre los Activos fijos en la Declaración de Renta, la cual se consigna en los anexos.

El Auxiliar se ve abocado a desarrollar principalmente dos tareas:

- Analizar las tarjetas de control de activos fijos.
- Diligenciar los anexos de activos fijos: depreciables, amortizables y agotables, para la declaración de renta y patrimonio.

Terminado el estudio de la unidad, usted elaborará correctamente los anexos relacionados con los activos fijos para la declaración de renta.

En cuanto a su aprendizaje usted deberá dominar los siguientes aspectos:

1. La información general sobre los datos necesarios en los anexos de los activos fijos para la declaración de renta.
2. Diligenciamiento de los anexos de los activos fijos.

OBJETIVO

El propósito de este le presentará el Auxiliar de Contabilidad encargado de los Activos Fijos será el de proporcionar la información requerida sobre los Activos Fijos en la Declaración de Renta, la cual se consignará en los anexos.

El Auxiliar se ve obligado a desarrollar principalmente dos tareas:

- Analizar las tarjetas de control de activos fijos.
- Diligenciar los anexos de activos fijos, depreciaciones, amortizables y agotables, para la declaración de renta y patrimonio.

Terminado el estudio de la unidad, usted elaborará correctamente los anexos relacionados con los activos fijos para la declaración de renta.

En cuanto a su aprendizaje usted deberá dominar los siguientes aspectos:

1. La información general sobre los datos necesarios en los anexos de los activos fijos para la declaración de renta.
2. Diligenciamiento de los anexos de los activos fijos.

AUTOPRUEBA DE AVANCE

Las siguientes preguntas tienen como objetivo determinar si debe estudiar o no la siguiente unidad sobre anexos para la declaración de renta.

1. Identifica los anexos de activos fijos para la declaración de renta y patrimonio:
SI _____ NO _____

2. Sabe usted diligenciar un anexo de activos fijos para la declaración de renta:
SI _____ NO _____

Si sus respuestas son positivas resuelva la siguiente Prueba de Avance.

Si sus respuestas son negativas estudie la presente Unidad.

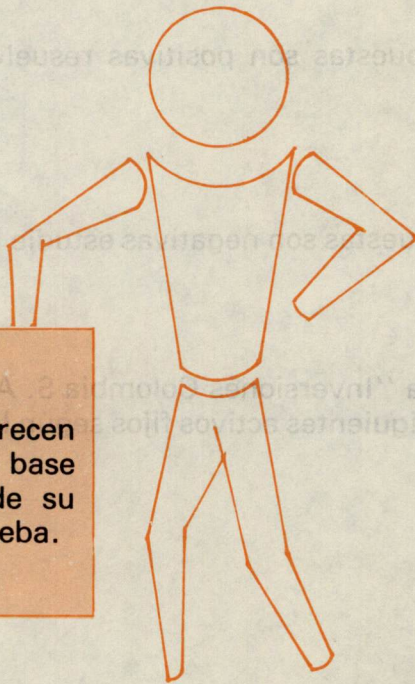
La empresa "Inversiones Colombia S. A." a diciembre 31 de 1982 posee los siguientes activos fijos según las tarjetas de control.

Se requiere

Diligenciar los anexos de los Activos Fijos para la declaración de renta.

- a. **Activos Fijos Depreciables**
- b. **Activos Fijos Amortizables**
- c. **Activos Fijos Agotables.**

NOTA:
Los Anexos que aparecen a continuación son la base para el desarrollo de su trabajo en la Autoprueba.



I. ANEXOS PARA LA DECLARACION DE RENTA Y PATRIMONIO

La Dirección de Impuestos Nacionales exige que todo declarante debe presentar relaciones (anexos) pormenorizados de todos los activos fijos poseídos durante cada año gravable. El incumplimiento de dicha disposición conlleva a la no aceptación de las deducciones solicitadas por: Depreciaciones, Amortizaciones o Agotamiento.

Los principales anexos que se utilizan son:

- **Activos Fijos Depreciables**
- **Activos Fijos Amortizables y**
- **Activos Fijos Agotables**

CONTENIDO DE LOS ANEXOS:

A. Encabezamiento:

- Nombre del anexo
- Número del anexo
- Año gravable a que corresponde
- Administración de Impuestos a que pertenece el declarante.
- Nombre del declarante
- Nombre tributario del declarante
- Número de la cédula o Nit del declarante
- Renglón a que corresponde el anexo dentro del formulario oficial.
- Depreciación, Amortización y Agotamiento cancelados por retiros durante el año gravable.
- Depreciación, Amortización y Agotamiento solicitados durante el último año gravable.
- Depreciación, Amortización y Agotamiento acumulados a 31 de diciembre del último año gravable.
- Saldo por depreciar, amortizar y agotar a 31 de diciembre del último año gravable.

NOTA:

A continuación usted encuentra un Modelo de Anexo de Activos Fijos.

II. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

Los anexos para la declaración de renta se elaboran con posterioridad a la terminación del año gravable. Al diligenciarlos se deben tener en cuenta:

- A.** El encabezamiento es diligenciado con base en los datos de la empresa, tales como: Razón Social, Nit, año periodo gravable.

- B.** La información debe ser diligenciada con base en las tarjetas de control de activos fijos. En ellas se encuentra información pertinente, desde la fecha y costo de adquisición hasta la depreciación acumulada y el saldo por depreciar al último día del año gravable correspondiente.

- C.** Una vez diligenciada la información, los totales de cada uno de los grupos de activos fijos se deben verificar con los saldos que presentan las respectivas cuentas en los libros de contabilidad, con el fin de comprobar que se encuentran relacionados todos los activos fijos (Depreciables, Amortizables, Agotables).

La Empresa Daza y Hernández Ltda. para la elaboración de sus Anexos de activos fijos correspondientes a la declaración de renta de 1982, posee los siguientes Activos Fijos según las correspondientes tarjetas de control (que aparecen a continuación).

- A. El encadenamiento es diligenciado con base en los datos de la empresa, tales como: Razón Social, Nit, año periodo gravable.
- B. La información debe ser diligenciada con base en las tarjetas de control de activos fijos. En ellas se encuentra información pertinente, desde la fecha y costo de adquisición hasta la depreciación acumulada y el saldo por depreciar al último día del año gravable correspondiente.
- C. Una vez diligenciada la información, los totales de cada uno de los grupos de activos fijos se deben verificar con los saldos que presentan las respectivas cuentas en los libros de contabilidad, con el fin de comprobar que se encuentran relacionados todos los activos fijos (Depreciables, Amortizables, Agotables).

Con las tarjetas de control se elaboran los anexos de los activos fijos para la declaración de renta.

MODELO DE TARJETA DE CONTROL

DAZA Y HERNANDEZ LTDA.
TARJETA DE ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

Marca: Olivetti

Color: Azul

Vendedor: Carvajal y Cía.

Fecha de adquisición: Febrero 16/82

Valor a depreciar: \$24,000.00

Sistema de depreciación: Línea recta

Depreciación:

Actual: \$2,400.00 Mensual: \$200.00

Adiciones o mejoras:

Modelo 5.833 Localización S 4278116

Otras características Mecánica de 19 pulgadas

Garantía 1 año

Costos incidentales

1 Impuesto sobre venta \$ 3,130.00
 2 _____
 3 _____
 4 _____
 5 _____
 Total \$ 3,130.00

Depreciaciones

| Período | Depreciación del período | Depreciación acumulada | Saldo por depreciar | Período | Depreciación del período | Depreciación acumulada | Saldo por depreciar |
|---------|--------------------------|------------------------|---------------------|---------|--------------------------|------------------------|---------------------|
| Dic.82 | 2,100 | 21,900 | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Activo fijo: Máquina de escribir

Cuenta: Equipo de oficina
 Código: 165

MODELO DE TARJETA DE CONTROL

DAZA Y HERNANDEZ LTDA.
TARJETA DE ACTIVOS FIJOS NO RENOVABLES

Localización Puerto Quetame

Características: Nombre "Rosario"

Fecha de Adquisición: Marzo 5 de 1982

Valor adquisición: \$10,000,000

Valor a agotar: \$50,000,000.00

Unidad de agotamiento: Tonelada

Agotamiento por unidad: \$500.00

Total de unidades: 100,000

Fecha de iniciación de la explotación: Octubre 3 de 1982

Observaciones:

Costos incidentales

| | | |
|--------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | Costos de explotación | \$ 15,000,000 |
| 2 | Costos de instalación | 25,000,000 |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| Total | | \$ 40,000,000 |

| Período | Depreciación del período | | Depreciación acumulada | | Saldo por depreciar | | Depreciación del período | | Depreciación acumulada | | Saldo por depreciar | |
|---------|--------------------------|-----------|------------------------|-----------|---------------------|------------|--------------------------|-------|------------------------|-------|---------------------|-------|
| | Unds. | Valor | Unds. | Valor | Unds. | Valor | Unds. | Valor | Unds. | Valor | Unds. | Valor |
| Dic. 82 | 6,192 | 3,096,000 | 6,192 | 3,096,000 | 93,808 | 46,906,000 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Activo fijo: Mina de carbón

Cuenta: Minas
Código: 181



ANEXOS

RECAPITULACION

ANEXOS:

Son relaciones pormenorizadas de los activos fijos que soportan la información suministrada en una declaración de renta y patrimonio.

ANEXOS PRINCIPALES:

- Activos fijos depreciables
- Activos fijos amortizables y
- Activos fijos agotables.

CONTENIDO DE LOS ANEXOS:

- A. Encabezamiento: Identificación de la empresa.
- B. Información: Relación detallada del activo según la tarjeta de control.

En las siguientes páginas encuentra las respuestas de la autoprueba de avance cuyo cuestionario está al comenzar la Unidad.

TRABAJO ESCRITO

Con base en la información de la empresa Inversiones Colombia S. A., para el año de 1982, dada para la Autopueba de avance, se pide:

- Calcular y registrar en las tarjetas de control, las depreciaciones y amortizaciones correspondientes al año 1983, considerando que el citado año no fue adquirido ningún nuevo activo fijo ni tampoco fue retirado ninguno de los que se poseían a 31 de diciembre de 1982.
- Calcular y registrar en las tarjetas de control los agotamientos correspondientes al año de 1981, teniendo en cuenta que durante el citado año fueron extraídas las siguientes unidades:

| Mes | Toneladas de Carbón | Barriles de Petróleo |
|------------|---------------------|----------------------|
| Enero | 3.870 | 13.640 |
| Febrero | 4.210 | 14.270 |
| Marzo | 4.340 | 14.860 |
| Abril | 4.610 | 14.425 |
| Mayo | 4.180 | 13.970 |
| Junio | 4.210 | 14.910 |
| Julio | 4.630 | 14.070 |
| Agosto | 4.325 | 15.120 |
| Septiembre | 4.440 | 14.820 |
| Octubre | 4.780 | 14.630 |
| Noviembre | 4.375 | 14.850 |
| Diciembre | 4.080 | 12.690 |

- Elaborar los anexos para declaración de renta del año gravable de 1983 correspondientes a los activos fijos: Depreciables, Amortizables y Agotables.

Para elaborar el trabajo escrito, usted debe disponer de los siguientes documentos:

Ocho (8) tarjetas de control de activos fijos (las utilizadas en la autoprueba de avance).

Un (1) anexo de activos fijos Depreciables.

Un (1) anexo de Activos Fijos Agotables.

BIBLIOGRAFIA

Usted puede ampliar los conocimientos adquiridos en esta unidad, con lecturas en los siguientes textos:

Silva, Alberto: Régimen de Impuestos a la Renta, Complementarios y Sucesoral. Legislación Económica Ltda., Bogotá, 1975.

Ministerio de Hacienda: Manual del Declarante. Imprenta Nacional, Bogotá, 1982.